

## Anexo 2a

Este documento es uno de los anexos correspondientes al acuerdo número tres del *Informe sobre seguimiento de acuerdos del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral*, señalado con el número dos del orden del día de la presente sesión, el cual se refiere a “mantener en el Programa Anual Editorial las obras: Democracia, infancias, adolescencias; Violencia digital y mediática; y Democracia e inclusión de las personas LGBTTTIQ+ y proporcionar a las y los integrantes del Comité Editorial información sobre los antecedentes de dichas obras”. En este sentido, a continuación, se expone una nota informativa sobre la obra **Democracia, infancias y adolescencias**.

### NOTA INFORMATIVA

#### Conferencia Magistral Especial: Democracia, infancias y adolescencias

#### Introducción

Durante la Primera Sesión Ordinaria del Comité Editorial 2024, celebrada el 1 de marzo, se solicitó proporcionar a quienes integran el Comité Editorial mayor información para conocer los antecedentes de los tres proyectos editoriales derivados de las Conferencias Magistrales Especiales dictadas en 2022, entre las que se encuentra **Democracia, infancias y adolescencias**. En este sentido se presenta la información solicitada del proyecto en mención.

#### Antecedentes

Sesión	Antecedente
Segunda Sesión Ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 3 de junio de 2022	Se presentó como anexo la propuesta de conferencias a impartir en 2022, en esa misma sesión el Consejero Electoral Mtro. José Martín Fernando Faz Mora formuló una nueva propuesta de Conferencia Magistral para que se abordara un tema que tuviera que ver con la Consulta Infantil y Juvenil 2021; señaló que el tema de <b>infancias y adolescencias</b> reunía los criterios de pertinencia, relevancia, vigencia y producción editorial para reflexionar sobre la problemática de la democracia, los derechos de las infancias, las adolescencias y su ejercicio; en este sentido, mencionó algunos nombres de personas que podrían abordar dicha temática: Norma del Río, Minerva Gómez Plata, Lourdes Gaitán Muñoz, Manfred Liebel, Alejandro Cussiánovich y Marta Martínez Muñoz.

Sesión	Antecedente
Tercera Sesión Ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 1 de septiembre de 2022	En el numeral dos del seguimiento de acuerdos, se informó que, en la Segunda Sesión Ordinaria de ese año, se acordó incluir en la propuesta de conferencias que se impartirían en 2022 el tema de <b>Democracias, infancias y adolescencias</b> , tomando en cuenta a Norma del Río, Minerva Gómez Plata, Lourdes Gaitán Muñoz, Manfred Liebel, Alejandro Cussiánovich y Marta Martínez Muñoz como conferencistas, nombres que habían sido propuestos durante la sesión. En el seguimiento se reportó que se anexaba un documento con los avances de las Conferencias Magistrales 2022 y se informó que Alejandro Cussiánovich sería el ponente de dicha conferencia, hasta ese momento sin fecha para ser impartida.
Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 24 de octubre de 2022	Se informó mediante un anexo que la Conferencia se impartiría el 9 de noviembre de ese año.
Segunda Sesión Extraordinaria del Comité, celebrada el 5 de diciembre de 2022	En el segundo informe semestral, se notificó que la Conferencia Magistral Especial había sido impartida el 9 de noviembre de 2022.
Primera Sesión Ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 24 de febrero de 2023	Se postuló y aprobó para su inclusión al Programa Anual Editorial 2023 el proyecto editorial para que formara parte de la colección Conferencias Magistrales.

El 11 de enero de 2023, la Subdirección de Promoción y Divulgación remitió a la Subdirección de Producción Editorial el texto de la Conferencia, debido a que es el área encargada de invitar a las personas que imparten las conferencias magistrales y quienes organizan el evento, así como de recibir el manuscrito de la conferencia y la cesión de derechos de acuerdo con el convenio que los conferenciantes firman y conforme al artículo 53 de los “Lineamientos para regular el proceso de producción editorial y el funcionamiento del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral” el cual menciona que, en todo momento, las obras publicadas estarán protegidas por la Ley Federal del Derecho de Autor. Las personas autoras deberán ceder los derechos patrimoniales de la obra al Instituto a través de un contrato, convenio o carta de cesión de derechos.

Una vez entregado el texto, se envió al Departamento de Corrección de Estilo para elaborar un diagnóstico al respecto, donde se reportó, entre otras cosas, lo siguiente:

- Tiene problemas de jerarquización, pues se repite la numeración de los capítulos.
- Se detectan algunos problemas de sintaxis, como ideas incompletas o que, incluso, parecen contradecirse en un mismo párrafo. Algunos pasajes son difíciles de entender a causa del orden sintáctico de las oraciones.

- No hay un hilo conductor, pues los párrafos se presentan como ideas separadas, principalmente en las primeras páginas, en las que inclusive los párrafos están numerados y se usan *bullets*. Se asemeja a un vaciado de ideas.
- Se utilizan siglas sin haber presentado antes los nombres desatados.

Es importante mencionar que, en el artículo 43 de los “Lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto Nacional Electoral y el funcionamiento del Comité Editorial”, se indica que el proceso de producción editorial impresa o digital comprende las siguientes fases:

- a) Elaboración de los contenidos de la obra
- b) Dictaminación académica (en caso de requerirlo)
- c) Corrección de estilo
- d) Diseño y formación editorial
- e) Aprobación para publicación por parte del Comité Editorial
- f) Trámite de registro de ISBN (cuando aplique)
- g) Publicación de la obra en el soporte aprobado, ya sea como libro impreso o electrónico o Epub
- h) La distribución de la obra
- i) La difusión de la obra

En el caso de Conferencias Magistrales se omite la dictaminación académica de acuerdo con el artículo 30 de los mencionados “Lineamientos”.

*Artículo 30. A excepción de los proyectos editoriales que correspondan a reediciones o traducciones, así como las colecciones: Obras Institucionales, Conferencias Magistrales y Árbol, las obras editoriales requerirán de un dictamen académico para su aprobación final.*

## **Estatus**

Actualmente, la obra se encuentra en cuidado editorial.